

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires // de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 421 /2018

VISTO:

El Memo SI Nº 40/2018, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

4, de la Ley 31,

Oue mediante el memo de referencia, la Dra. Laura Dané en su carácter de Secretaria de Innovación solicita se declaren como inhábiles los días 14 y 21 de mayo de 2018 para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 08, a fin de llevar a cabo la capacitación e implementación del Sistema de Expediente Judicial Electrónico EJE.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESULLVE:

- Art. 1°: Declarar como inhábiles los días 14 y 21 de mayo de 2018 para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 08, en virtud de la capacitación e implementación sobre el Sistema de Expediente Judicial Electrónico "EJE", sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.
- Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 421/2018

Dra/MARCELA I\BASTERRA Presidenta

Consejo de la Madistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires